



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Noviembre de 1973.

734/73

Expte. 1.782/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Encargado de Sala de Lectura (Biblioteca), Clase E -Categoría IX, personal no docente de planta permanente; teniendo en cuenta que en su dictamen de Fs. 29/31 la Junta Examinadora que entendió en dicho concurso propone la designación de la señorita Norma Ilda Díaz; atento que la misma viene desempeñándose en forma interina en el cargo concursado y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para el Ingreso y Promociones del Personal Permanente No Docente,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar a la señorita Norma Ilda DIAZ, Lib.Civ.Nº 1.736.325, como Encargada de Sala de Lectura de la Biblioteca, Clase E - Categoría IX, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Noviembre de 1973 y de acuerdo a los resultados del presente concurso, dándosele a la vez y desde esa fecha, por finalizado su nombramiento interino en el mismo cargo.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR